

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la Sesión Ordinaria No. 26 Vigésima Sexta del Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara celebrada el día 12 de Agosto de 2022.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:08 (nueve horas con ocho minutos), del día viernes 12 (doce) de Agosto de 2022 (dos mil veintidós), se celebró de manera presencial la 26 Vigésima Sexta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones.

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal.

Lic. Octavio Zúñiga Garivay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Alejandro Murueta Aldrete.
Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz
En representación de la Contraloría Ciudadana

Lic. Luis Rangel García
En representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Lic. Alejandro Zarate Camacho

Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Ing. Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Buenos días para dar inicio a esta vigésima sexta sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 12 de agosto de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias Presidente, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Buenos días a todos.

En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones: Presente

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado Luis García Sotelo, por parte de la Tesorería, Presente buenos días.

En uso de la voz Licenciado Luis García Sotelo, Tesorería Municipal: Presente, buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Buenos días.

En uso de la voz al Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Presente, Buenos días

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Centro Empresarial de Jalisco, S.P.

En uso de la voz Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Centro Empresarial de Jalisco, S.P: Presente

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida,

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. Presente buenos días.

En uso de la voz Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.: Presente buenos días

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

En uso de la voz Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental Presente, Buen día.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, representante de la Consejería Jurídica, Buen día a todos.

En uso de la voz Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, representante de la Consejería Jurídica: Presente buenos días.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Contraloría Ciudadana.

En uso de la voz Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz Contraloría Ciudadana: Presente, Buenos días

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Lic. Luis Rangel García Coordinador General de Desarrollo Económico, Buenos días.

En uso de la voz Lic. Luis Rangel García Coordinador General de Desarrollo Económico: Buen día, Presente

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Presente buenos días.

Lic. Alejandro Zarate Camacho Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Buen día.

En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Secretario, en cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:08 (nueve horas con ocho minutos), se declara quórum legal,

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

para celebrar esta Vigésima Sexta Sesión con carácter de Ordinaria, de fecha 12 (doce) de Agosto de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Presentación, lectura y en su caso aprobación de las actas de la Vigésima Cuarta Sesión con carácter de Ordinaria y Vigésima Quinta Sesión con Carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, ambas de fecha 29 de julio de 2022. Es Cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario, se somete a su consideración la dispensa de lectura de las actas antes mencionadas en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“Aprobadas por Unanimidad”.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Se solicita al Secretario Técnico dé lectura al orden del día propuesto para consideración del comité.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias Presidente, como lo indica propuesta del orden del día a fin de desahogar el punto del orden del día, relativo a la presentación.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

2.1 ACTA DE LA 24 VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CON CARÁCTER DE ORDINARIA.

2.2 ACTA DE LA 25 VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:

4.1 LPL 2022/2/264 “Mobiliario Sanitario”

4.2 LPL 2022/2/267 “Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo a Calderas”

4.3 LPL 2022/2/270 “Mantenimiento Redes Eléctricas”

4.4 LPL 2022/2/328 “Compresor de Aire”

4.5 LPL 2022/2/330 “Mantenimiento de Bombas”

4.6 LPL 2022/386 “Formas Valoradas”

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

- 4.7 LPL 2022/389** “Sistema Integral” (Se baja de la sesión)
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:
- 5.1 LPL 2022/419** “Póliza de Mantenimiento”
 - 5.2 LPL 2022/424** “Servicio de Iluminación Dinámica”
 - 5.3 LPL 2022/431** “Despensas para personal”
 - 5.4 LPL 2022/432** “Servicios Profesionales”
6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
- 6.1 Oficio TES/DA/474/2022** “Servicio de cobranza”
 - 6.2 Oficio JDUFGP/CGAIG/125/2022** “Uniformes”
 - 6.3 Oficio 9617/2022** “Ciclopuertos”
 - 6.4 Oficio CPG/DEA/1545/2022** “Pruebas toxicológicas”
 - 6.5 Oficio CPG/DEA/2354/2022** “Dispositivos para el programa Pulsos de Vida”
 - 6.6 Oficio CPG/DEA/1539/2022** “Cursos de Capacitación”
 - 6.7 Oficio CPG/DEA/1219/2022** “Paquetes de Comida”
7. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
- 7.1 Oficio SSA/124/2022** “Medicinas y productos farmacéuticos”
 - 7.2 Oficio SSA/125/2022** “Suministros médicos”
 - 7.3 Oficio SSA/127/2022** “Medicamentos”
 - 7.4 Oficio RPA/430/2022** “Servicio diversos”
8. ASUNTOS VARIOS.
- 8.1 Oficio CPG/DEA/2319/2022** Fe de Erratas de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.
 - 8.2 Oficio ADQ/DIR/1031/2022** Fe de erratas adjudicaciones directas de Servicios Médicos Municipales.
 - 8.3 Certificación ISO 37001**
9. CLAUSURA.
Es cuanto, Presidente

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario, se somete a consideración del Comité el Orden del día propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo, de no ser así, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por unanimidad.”

Para desahogar el siguiente punto tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias Presidente, como lo indica presidente, cabe mencionar que aquí están los coordinadores y directores de las diversas áreas a su disposición para cualquier duda observación y aclaraciones de los asuntos a presentar, Punto **4.1** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/264 “Mobiliario sanitario”**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **Hidromovil S.A. de C.V.** y **Mega toilet S.A. de C.V.** El licitante **Mega toilet S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Sin embargo, en atención al dictamen **CGSPM/DMU/AD/0178/2022**, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente debido a que no presenta un requisito solicitado en el punto 5 del anexo técnico, el cual corresponde a los permisos vigentes en materia de ecología. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Hidromovil S.A. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases puesto que no firma la totalidad de las hojas de su propuesta conforme a lo dispuesto en el inciso g, Capítulo XII de las bases y su propuesta técnica. Por ende su propuesta se desecha. Cabe mencionar que esta propuesta incluye las recomendaciones por parte de la contraloría.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Secretario. Conforme al artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/2/264 “Mobiliario sanitario”**. En tanto, al haberse desahogado la segunda convocatoria, se realizará adjudicación directa, debido a que persiste la necesidad de adquirir los servicios solicitados. Tiene la palabra Secretario Técnico.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto 4.2 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/267 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a calderas”**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **Martin Ricardo Ibarra Baltazar y Rafael Mestas Flores**, las cuales se desechan; el primero por no cumplir con los requisitos legales establecidos en las bases al no presentar el anexo 8 correspondiente a la carta de ausencia de conflicto de interés particular; el segundo sí cumple con los requisitos legales establecidos en bases, sin embargo, de conformidad al dictamen **CGSPM/RMG/335/2022** se califica la propuesta de no solvente técnicamente al no cumplir con lo solicitado en el punto 5 del anexo técnico referente a los “Tiempos de entrega y demás especificaciones” y tampoco presenta fichas técnicas solicitadas. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 71 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2022/2/267 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a calderas”**. En tanto, al haberse desahogado la segunda convocatoria, se realizará adjudicación directa, debido a que persiste la necesidad de adquirir los servicios solicitados. Tiene la palabra Secretario Técnico.

“Entra a la sesión C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto 4.3 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/270 “Mantenimiento redes eléctricas”**. Se recibieron propuesta de tres licitantes **CERFLO Servicios Integrales de Construcción S.A. de C.V., Gestión y Mantenimiento de Obras S.A. de C.V. y Servicios Integrales GCEI S.A. de C.V.** Los licitantes **Gestión y Mantenimiento de**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Obras S.A. de C.V. y Servicios Integrales GCEI S.A. de C.V. en su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **UDSG-205/2022** se califican las propuestas como solventes técnicamente. El licitante **CERFLO Servicios Integrales de Construcción S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como no solvente técnicamente debido a que presenta únicamente dos contratos, documentales que son insuficientes, de acuerdo al requisito previsto en el punto 5 del apartado 5 del anexo técnico de las bases. Por ende su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/2/270 a Gestión y Mantenimiento de Obras S.A. de C.V.** por un monto de **\$1'508,000.00 (un millón quinientos ocho mil 00/100 m.n.) IVA incluido.**

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo **“Aprobado por Unanimidad”**.

Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias presidente, Punto 4.4 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/328 “Compresor de aire”**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V. y Yatla S.A. de C.V.** El licitante **Conexión y Vigilancia por Dimensión S.A. de C.V.** En su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que incumple con el debido llenado del anexo 10, que es documentación obligatoria para las personas morales. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Yatla S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CMPC/COOR/EA/4398/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. En esta propuesta se incluyen las observaciones realizadas por parte de la Contraloría. Aquí cabe mencionar que esta segunda vuelta ya lleva casi un mes y entonces, este proceso no había sido afectado por las nuevas determinaciones que se tomaron en este comité respecto del anexo 10 es por eso que como seguía en esos términos se mantuvo con el llenado correcto del anexo decimo, es por eso que se tuvo que descalificar a este proveedor.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/2/328 a Yatla S.A. de C.V.** por un monto de **\$1, 335,575.28 (un millón trescientos treinta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 28/100 m.n.) IVA incluido.**

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.
“Aprobado por Unanimidad”.

En el uso de la voz al C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: ¿Yatla no vende uniformes? Nada más checar la constancia de situación fiscal a ver si da la venta de compresores.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Dentro de las especificaciones nos damos cuenta que venden varias cosas entre ellas equipos de seguridad, chalecos anti balas, y este es un compresor especializado para los bomberos.

En uso de la voz La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: ¿Gustas que el área requirente te responda o aclare tus dudas?

En el uso de la voz al C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco: Con eso está bien, muchas gracias.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Punto 4.5 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/2/330 “Mantenimiento de bombas”**. Se recibió propuesta de un único licitante **OBRAS Y PROYECTOS SANTA CLARA S.A. DE C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **USDG-230/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/2/330 a OBRAS Y PROYECTOS SANTA CLARA S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1, 020,400.00 (un millón veinte mil cuatrocientos 00/100) IVA incluido.**

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo

“Aprobado por Unanimidad”.
Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Muchas gracias, Punto 4.6 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2022/386 “Formas valoradas”**. Se recibieron propuesta de tres licitantes **Computer Forms S.A. de C.V., Papel y Metal S.A. de C.V. e Impresión y Diseño EMEZETA S.A. de C.V.** El licitante **Computer Forms S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **TES/DA/518/2022** se califica

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

como solvente técnicamente. El licitante **Papel y Metal S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, el licitante entrega documentales para acreditar personalidad jurídica y las diversas cartas que suscribe sin demostrar que cuenta con domicilio en nuestro estado; únicamente en su proposición hay una documental pública del SAT en la que se manifiesta que cuenta con domicilio en Tlaquepaque, Jalisco: con todo, luego de un ejercicio de comprobación con la herramienta de QR no fue posible aclarar fehacientemente el dato que aporta mediante dicha documental. La convocatoria pública para licitantes locales implica que no sea posible la participación de proveedores sin domicilio en nuestra entidad y, por tanto, la consecuencia jurídica es el desechamiento. Asimismo, en atención al dictamen **TES/DA/518/2022** se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, debido a que incumple con una condición plasmada en el apartado de MEDIDAS DE SEGURIDAD en el punto 5 del anexo técnico. Por ende su propuesta se desecha. El licitante **Impresión y Diseño EMEZETA S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta de no solvente técnicamente, debido a que incumple con una condición plasmada en el apartado de MEDIDAS DE SEGURIDAD en el punto 5 del anexo técnico. Por ende su propuesta se desecha. En esta propuesta se incluyen las observaciones señaladas por parte de la Contraloría. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/386 a Computer Forms S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$6, 380,000.00 (seis millones trescientos ochenta mil 00/100 m.n.) IVA incluido.**

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo **“Aprobado por Unanimidad”.**

Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Se informa a los integrantes de este comité que en todas las bases que en esta sesión se propone aprobar, se han integrado las observaciones y sugerencias realizadas por parte de la contraloría respecto a la carta aportación cinco al millar, anexo 10 y documentales solicitados para cotejo. Ahora bien continuando con el orden del día **5.1 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2022/419 “Póliza de mantenimiento”.** Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a las mismas?

En el uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Nada más para el área

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

requiriente pediría la solicitud de precisión en cuanto al número de eventos de la póliza, toda vez que se habla de hasta 22 intervenciones y si estas por las medidas que puedan tener en cálculo da para el periodo o pudieran estar siendo excedidas sin protección.

En el uso de la voz al Área Requiriente, Director de Innovación Gubernamental: Este estimado está calculado con el histórico que se viene presentando por el diámetro del anillo de fibra y se tiene hasta veintidós pueden ser menos, esperamos que sean menos para que no nos meta en aprietos pero está calculado en los espectros de cortes anuales.

En el uso de la voz Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.: ¿Que numero de póliza es?

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Es la LPL 2022/419 “Póliza de mantenimiento”.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿hay alguna otra observación a las mismas? No habiendo más comentarios.

“Aprobado por Unanimidad”

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 5.2 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2022/424 “Servicio de iluminación dinámica” Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a las mismas.

“Aprobado por Unanimidad”.

Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias presidente, 5.3 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2022/431 “Despensas para personal”. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a las mismas.

En el uso de la voz Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: Gracias presidenta observo dos columnas de presentación una de ellas dice presentación y otra dice observación requerida, y por ejemplo en la partida dos en una hablan de piezas y en otra de kilos nada más quería

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

saber la importancia de tener estas dos columnas y especificarlos y es prácticamente eso porque puede ser un poco confuso.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: es un tema de formato así está en el estudio de mercado lo vamos a proyectar y está ligado en cómo está la requisición, creemos que queda claro aún que si esta complejo.

En el uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Teníamos algunas observaciones en cuanto en algunos nombres en el producto en donde pudieran ser genéricos o identificados con marca fueron modificados o no? Tengo entendido en las partidas 11 y 12.

En el uso de la voz al Área Requirente, Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental: No es una marca el conflakes si se hará la modificación, el señalarlo así solo es para visualizar lo que vamos a comprar, además este viene sustentado con una serie de peticiones que se hizo dado que estas despensas se entregan en el mes de agosto para el rastro y está en el convenio que ellos tienen en las condiciones laborales en el que si hay marca que es la partida 11 si se puede hacer la corrección pero 12 y 13 es genérico el que diga conflakes.

En el uso de la voz La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Sugiero que quitemos conflakes y pongamos hojuelas de maíz, si les parece correcto para aclararlo, me ayudan a proyectar el 33 me parece que también hay que corregir, concentrados de horchata hay que borrar la palabra progreso, y Bricio nos comenta de la partida 11 hay que modificarlo quitando la palabra la cosecha. Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionada y con las observaciones corregidas, por lo que se pregunta si hay observaciones a las mismas.

“Aprobado por Unanimidad”.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 5.4 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2022/432 “**Servicios profesionales**”. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a las mismas.

En el uso de la voz Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: Gracias presidenta, observando las cotizaciones me di cuenta que dos de ellas no tenían fecha o no las observe quería preguntar si se ejercieron dentro de los 60 días que marca la ley y en las bases se estaba pidiendo cedula profesional nada mas no sé si se estaba especificando que sea del estado de Jalisco o tiene que ser de federación.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Si ustedes gustan podemos incluir que sea federal o local no hay ningún problema y en el caso de los estudios de mercado si está vigente.

En el uso de la voz la Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana: Nada más saber en relación a la variación del monto que podría ser más menos el 2% del precio del mercado podría ser 2% más o menos a la alta o a la baja preguntar ¿si no convendría aumentar un poco más a la baja pensando que pudieran cotizar más bajo?

En el uso de la voz Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.: Nada más una aclaración, hay que pensar que en dos meses habrá un cambio radical en la reforma laboral y en materia burocrática no es tanto pero si va cambiar mucho el sistema laboral aclararlo porque los abogados nos cambian de lugar los tribunales y todo eso para que cuando se llegue a publicar esto en la junta de aclaración se vean estos temas ¿no?

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila: Si, en efecto nos sumamos a la sugerencia de la contraloría ciudadana de hecho si la teníamos contemplada en efecto nos vamos al 4% para acudir al llamado de contraloría en ese punto en particular y por supuesto que guardamos la nota para cuando sea preguntas y respuestas hacerle la especificidad a los que acudan a participar.

En el uso de la voz Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.: Perdón, (Audio inaudible) hay algunos organismos descentralizados no? Que tienen ustedes y que tienen algunas dependencias es donde si entra esto de la justicia laboral, es a lo que me refiero.

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila: Esta contratación para despachos acude únicamente a la necesidad de representación laboral burocrática, es decir ante tribunal nosotros todos los asuntos en el tribunal.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionadas y con las observaciones vistas, por lo que se pregunta si hay observaciones a las mismas.

“Aprobado por Unanimidad”.

Tiene la palabra secretario.

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila: Adjudicaciones directas para aprobación: Gracias presidente, **Punto 6.1** Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **TES/DA/474/2022 “Servicio de cobranza” a favor de la empresa Jad Servicios Integrales S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$2'000,000.00 (dos millones 00/100 M.N.)** IVA incluido. El pago será en parcialidades y hasta el 31 de diciembre de 2022.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

En el uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Una inquietud, sabiendo del tema delicado que en su momento nos hizo exposición ya el tesorero en otra oportunidad, conocer las razones por las que se van en estas vías de ejercicio y vía segura desde la presidencia hasta la verificación de a quien se está adjudicando y si tenemos ya los antecedentes completos toda vez que últimamente hemos tenido bastantes cuestionamientos en temas de inmobiliarias en temas de registro público están siendo muy observados y muy solicitados en información es inquietud y es solicitud de información.

En el uso de la voz al Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: Si gracias, es una más que se agrega tenemos dos esta sería la tercera que estamos arrancando procesos administrativos de ejecución sobre contribuciones y multas que fueron aplicadas por el Ayuntamiento, que históricamente no se habían requerido voy a poner un ejemplo el tema de espectaculares, hay un adeudo muy grande que rebasa más de los cien millones de pesos en adeudos, hay adeudos muy importantes en licencia de giro y funcionamiento hay incumplimiento de sanciones de una cantidad importante de comercios y empresas respecto a sanciones impuestas por el área de inspección y vigilancia que no han sido cubiertas entonces estamos focalizando el actuar de quien nos acompaña en el auxilio la notificación de estos adeudos para que unos se dediquen a las contribuciones que tienen más créditos fiscales por solventar que son el impuesto predial y patrimoniales y en este caso esta otra empresa tendría más una orientación a otro tipo de contribuciones que históricamente no se han requerido, el hecho de que no sean concursables ya lo había explicado pero lo vuelo a señalar se tienen que proteger los datos por ley de quienes tienen que ser requeridos y en esa lógica este es uno de los primeros elementos que nos hacen elegir de manera adecuada aquel despacho con el que sentimos que los convenios de confidencialidad van hacer claramente respetados porque han sucedido casos que en otras administraciones otros gobiernos hay tráfico de información de estas características y han sido sumamente delicados, y el otro motivo tiene que ver con la experiencia de los despachos para este tipo de actividades es decir también tiene que ver con un asunto estratégico, con un asunto financiero que nosotros no le podemos conferir a cualquier despacho que ponga una propuesta diferente y otra cosa el que se señale un monto es porque ese es el monto presupuestal que se tiene para pagarle a esta empresa pero realmente los pagos son productos de los accesorios que se tienen por la recuperación de los créditos fiscales entonces estos montos no forman parte del presupuesto en sí, sino son parte de esos accesorias y otra cosa que debemos comentar de manera muy puntual mes a mes la comisión de hacienda me pide información sobre el resultado de estos trabajos cuanto se ha recuperado, cuanto se les ha pagado y como ha sido la efectividad de este trabajo de colaboración en actos de colaboración y cooperación en actos de ejecución fiscal con esto creo que dejo clara tu pregunta o alguna otra duda.

En el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Esta respondida, y tema por

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

demás delicado creo que había para abundar en el de manera importante sobre todo cuando hemos tenido que llevar a política pública algunos temas de adeudos tan viejos.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, y con las observaciones comentadas por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

“Aprobado por Unanimidad”

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila: 6.2 Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo OFICIO **JDUFGP/CGAIG/125/2022 “Uniformes”** a favor de la empresa **HPM REPRESENTACIONES S. DE R.L. DE C.V.** por la cantidad de **\$20,706.00 (veinte mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. Esta adjudicación directa corresponde a las partidas desiertas del proceso licitatorio consolidado **2022/2/078**, en específico las partidas 1 y 2 del oficio de petición **JDUFGP/CGAIG/049/2022**. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

“Aprobado por Unanimidad”

Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias presidente, **6.3** Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo OFICIO **9617/2022 “Ciclopuestos”** a favor de **Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO)** por la cantidad de **\$1, 258,020.00 (un millón doscientos cincuenta y ocho mil veinte pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

“Aprobado por Unanimidad”

Tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias presidente, punto **6.4** Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **OFICIO CPG/DEA/1545/2022 “Pruebas toxicológicas”** a favor de la empresa **DEVOR DIAGNÓSTICOS S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$922,200.00 (novecientos veintidós mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. El pago se podrá realizar en parcialidades, conforme al servicio entregado y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

“Aprobado por Unanimidad”

Tiene la palabra secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: 6.5 Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo OFICIO CPG/DEA/2354/2022 **“Dispositivos para el programa pulsos de vida” a favor de la empresa REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$2'330,875.00 (dos millones trescientos treinta mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Los pagos se podrán realizar en parcialidades conforme al servicio entregado y hasta el 31 de diciembre de 2022. Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

En el uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Señalar lo que en otra ocasión ya dijimos para la misma empresa y mismo producto la interrogante de una cotización o de una condicionante de 12 meses de contrato para el soporte la plataforma y el servicio cuando tenemos solamente ejercicio 2022 y en otra parte en donde habla de meses tenemos también algo que no se va cumplir cabalmente en el 2022 preguntar si en las cotizaciones consideraron la totalidad que no se alcanzara a devengar, por otro lado el suministro en parcialidades para que no sea contratado con el soporte con el respaldo de todo el periodo si es que no se van a activar todos simultáneamente porque de lo contrario el deterioro que estaremos sufriendo en pagos está siendo por equipos guardados que no se estén utilizando que no se hayan suministrado todavía entonces creo que merece las aclaraciones.

En el uso de la voz al Área requirente, Enlace Administrativo de la Comisaria de la policía de Guadalajara: Es por 5 meses es de agosto hasta diciembre el servicio y son por 500 pulsos de vida, los 500 pulsos de vida están con el servicio, porque no podemos determinar cuándo lo quieran las ciudadanas el servicio tiene que estar cubierto para cuando lo requiere y solamente son por los 5 meses no son por 12 meses en esta ocasión.

En el uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Entonces la condición que presenta en su cotización en proveedor habla claramente de un año considerarlo para que no sea de esa forma porque no se alcanzaría y por otro lado en el tema de derechos para la plataforma está a nombre de una persona fundamentar que tiene la relación que permite adjudicarse la titularidad de este derecho de autor.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En el uso de la voz al Área requirente, Enlace Administrativo de la Comisaria de la policía de Guadalajara: Corregimos la cotización en letra tiene los doce meses pero en servicio son 5 meses son 500 servicios por cinco meses nos los van entregar inmediatamente seguimos en agosto todavía.

En el uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Seguiría el tema de la titularidad de la plataforma nada más.

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila : Aquí estamos hablando de dos servicios, sumándonos a lo que menciona el requirente y se ponen a su consideración, si ustedes notan dice equipo de pulsos de vida y da un total que vemos en pantalla y servicio de soporte monitoreo y transmisión de datos por el monto que está en pantalla esto es por equipo, háganme favor de mostrar el oficio, las piezas de pulso de vida ahí están 500 y el monto total es de **\$2'330,875.00** (dos millones trescientos treinta mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 MN) por cinco meses.

En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, y con las observaciones aquí comentadas, por lo que se pregunta si hay alguna otra observación al mismo.

“Aprobado por Unanimidad”

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila: 6.5 Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo OFICIO CPG/DEA/1539/2022 **“Cursos de capacitación”** a favor del **INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN** por la cantidad de **\$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) no grava IVA.** Se podrán realizar los pagos parciales, conforme al servicio entregado y hasta el 31 de diciembre de 2022. Es cuanto Presidente.

En el uso de la voz La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

“Aprobado por Unanimidad”

Tiene la Palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila: Gracias presidente, punto 6.6 Presentación lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo OFICIO CPG/DEA/1219/2022 **“Paquetes de comida”** a favor de la empresa **CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$499,898.52 (cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 52/100 M.N.) IVA incluido.** Los pagos podrán ser parciales, conforme al servicio entregado y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En el uso de la voz La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

“Aprobado por Unanimidad”

Tiene la palabra Secretario.

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila: Gracias presidente, 7.1 OFICIO SSA/124/2022 “**Medicinas y productos farmacéuticos**” a favor de la empresa **BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$922,403.00 (novecientos veintidós mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.)** (Audio inaudible) 7.2 OFICIO SSA/125/2022 “**Suministros médicos**” **BEMET INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$38,001.60 (treinta y ocho mil un pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.** 7.3 OFICIO SSA/127/2022 “**Medicamentos**” a favor de **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.** por la cantidad de **\$37,590.00 (treinta y siete mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.)**. 7.4 OFICIO RPA/430/2022 “**Servicio diversos**” a favor de la empresa **KITCHEN AVENUE SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$1'534,100.00 (un millón quinientos treinta y cuatro mil cien pesos M.N.) IVA incluido.** Es cuanto Presidente.

En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Para desahogar el punto 8 del orden del día se pregunta a los integrantes de este comité ¿Tienen algún punto que tratar como asuntos varios?

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila: OFICIO CPG/DEA/2319/2022 Fe de erratas de la **Comisaría de la Policía de Guadalajara.** Derivado de lo aprobado en el acta de la Décimo Sexta Sesión, de fecha 27 de mayo de 2022, con Carácter de Extraordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, respecto al punto 6.6 Adjudicación Directa “**Curso recurrente para piloto**” el cual se mencionó a favor de la empresa **Airbus Helicopters México S.A.** siendo lo correcto la denominación **Airbus Helicopters México S.A. de C.V.**

En el uso de la voz La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por Unanimidad”

Tiene la palabra Secretario.

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila: oficio **ADQ/DIR/1031/2022** Circulado en tiempo y forma a todos los integrantes de este comité, el cual está siendo proyectado en este momento y se integrará en el acta el contenido del mismo. Cabe mencionar que la aclaración es respecto a los montos totales adjudicados incluyendo IVA. En la sesión previa hicimos una adjudicación directa y en el total que les presentamos donde dijimos que habíamos ahorrado mostramos todas las partidas sin

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

embargo no dijimos que incluyen el IVA, es todo el monto está bien solo no comentamos que incluía el IVA a continuación el oficio de la fe de erratas.

“Momento en el que en la sesión se proyectó siguiente texto, con la descripción de las correcciones”

“Dice:

- 1. Para **DMN Distribuidora Medica Ninnus S.A.P.I. de C.V.** las partidas **3, 4, 7, 8, 16, 24, 33, 34, 35, 47, 49, 50, 73, 74, 82, 104, y 105** por un total de **\$1,289,629.60** (Un millón doscientos ochenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos. 60/100 M.N)*
- 2. Para **Heka Insumos Médicos S. de R.L. de C.V.** las partidas **40, 41,42 y 90.** Por un monto de **\$38,672.00** (treinta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N).*
- 3. Para **Secure INC S.A. de C.V.** las partidas **45, y 96.** Por un monto de **\$ 95,944.00** (Novecientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N)*
- 4. Para **Meditiva Medical S.A. de C.V.** las partidas **18, 19, 23, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 94, 95, 97, 100, 102, 107, 108, 109, 119, 120, 122, 123, 124, 125.** Por un monto de **\$316,187.76** (Trescientos dieciséis mil ciento ochenta y siete pesos 76/100 MN)*
- 5. Para **Sanabria Corporativo Medico S.A. de C.V.** las partidas **2, 13, 14, 15, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 48, 51, 52, 76, 77, 78, 79, 80, 93, 98, 99, 101, 103, 106, 110, 111, 112, 113, 118, 121, 126, 129, 131, 132.** Por un monto de **\$ 989,408.00** (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N)*
- 6. Para **Implementos Médicos de Occidente S.A.** las partidas **5, 10, 11, 12, 17, 20, 21, 22, 36, 39, 46, 53, 72, 75, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 114, 115, 116, 127.** Por un monto de **\$ 302, 545.60** (Trescientos dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N)*

Por lo anterior se hace de su conocimiento que en los montos totales no se incluyó el IVA, por lo que se solicita fe de erratas de la adjudicación directa respecto a las cantidades adjudicadas debiendo quedar de la siguiente manera:

- 1. Para **DMN Distribuidora Medica Ninnus S.A.P.I. de C.V.** las partidas **3, 4, 7, 8, 16, 24, 33, 34, 35, 47, 49, 50, 73, 74, 82, 104, y 105** por un total de **\$1,495,970.34** (Un millón cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos setenta pesos. 34/100 M.N) IVA incluido.*
- 2. Para **Heka Insumos Médicos S. de R.L. de C.V.** las partidas **40, 41,42 y 90.** Por un monto de **\$44,859.59** (cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 59/100 M.N) IVA incluido.*
- 3. Para **Secure INC S.A. de C.V.** las partidas **45, y 96.** Por un monto de **\$ 111,353.04** (ciento once mil trescientos cincuenta y tres pesos 04/100 M.N) IVA incluido.*

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

4. *Para Meditiva Medical S.A. de C.V. las partidas 18, 19, 23, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 94, 95, 97, 100, 102, 107, 108, 109, 119, 120, 122, 123, 124, 125. Por un monto de \$366,777.80 (trescientos sesenta y seis mil setecientos setenta y siete pesos 80/100 MN) IVA incluido.*
5. *Para Sanabria Corporativo Medico S.A. de C.V. las partidas 2, 13, 14, 15, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 48, 51, 52, 76, 77, 78, 79, 80, 93, 98, 99, 101, 103, 106, 110, 111, 112, 113, 118, 121, 126, 129, 131, 132. Por un monto de \$ 1,147,713.28 (un millón ciento cuarenta y siete mil setecientos trece pesos 28/100 M.N) IVA incluido.*
6. *Para Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. las partidas 5, 10, 11, 12, 17, 20, 21, 22, 36, 39, 46, 53, 72, 75, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 114, 115, 116, 127. Por un monto de \$ 413,592.90 (cuatrocientos trece mil quinientos noventa y dos pesos 90/100 M.N) IVA incluido.”*

En el uso de la voz La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por Unanimidad”

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila: Se circuló a todos los integrantes de este comité una presentación informativa sobre la **CERTIFICACIÓN ISO 37001**, la cual, es una norma de Sistemas de Gestión Antisoborno con la que se implementan una serie de medidas, de conformidad con los principios de transparencia y honestidad que nos rigen, para prevenir, detectar y gestionar conductas delictivas de soborno en los procesos que ocupan a este Comité. Es cuanto Presidente. **(Audio inaudible)**

En el uso de la voz La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Esta certificación es una iniciativa de Cinthya Cantero, y por supuesto de toda la contraloría aquí está presente Claudia y la directora anti corrupción del municipio, aquí en el comité de adquisiciones accedimos con mucho gusto a ser parte de esta certificación y de llevarla a cabo.

En el uso de la voz La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen otro punto que tratar como asuntos varios? Adelante Tesorero.

En el uso de la voz al Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: Perdón pero quisiera solicitar su anuencia para rectificar un fallo que acabamos de hacer con respecto a la empresa de recuperación de cartera porque lo digo, precisamente porque si incumplimos con el requisito de que tenga suficiencia presupuestal para que tenga que ser sujeto a la consideración del comité pero lo que yo quiero es el contrato se falló por lo que resta del año y el monto que queremos poner a consideración no es un monto en realidad es un

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 26 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 12 de agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

porcentaje que tiene que ver con los accesorios y las multas mi amable propuesta es cambiar el fallo por el porcentaje del 16% como lo estaban las anteriores y por un contrato que dure hasta finales de la administración ósea para septiembre 2024 esa es la amable corrección que pido del fallo que ya se hizo

En el uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Tesorero se nos ha cuestionado para los temas de multianualidad el demostrar el soportar suficiente la ventaja de votar por esta modalidad y de contar con las garantías por el pago el tema del pago está claro que tiene referencia o tiene ancla con lo recuperado pero el tema de las ventajas que otorga el hacerlo multianual y quedar de alguna manera garantizados sin continuidad creo que no lo tendríamos suficientemente plasmado si fuera tan amable de decirnos porque vía se pudiera respaldar esto para el cuestionamiento que se pudiera hacer.

En el uso de la voz al Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: Hay muchos compromisos financieros sobre todo que tienen esa característica de la famosa multianualidad, un ejemplo es cualquier característica y tipo de arrendamiento por ejemplo los arrendamientos financieros y los puros tienen suficiencia por un año y se aprueban si no fuera el caso no podrían existir que pasa, que en la ley de compras hay un tema que dice que para poder adjudicar y poder iniciar el proceso debe de haber suficiencia presupuestaria entonces que se debe de cumplir en un contrato desde mi punto de vista que se cumpla con la suficiencia presupuestal en este caso el contrato tiene que establecer que el contrato tiene suficiencia presupuestal hasta por, para el primer año hasta por dos millones de pesos, y para lo sucesivo tendría que estar la suficiencia presupuestal ya aprobada eso es lo que en mi juicio cumple con el requisito de poder hacer una adjudicación sin trastocar esta disposición normativa de la ley de compras, insisto hay otras leyes financieras que tienen que ver este no tiene que ver con el presupuesto esto más bien tiene que ver con el ingreso y los accesorios que se debieren de ahí, en muchos lugares ni siquiera los pasan nosotros tenemos la costumbre de pasarlos aquí ponerlos a su consideración porque creemos que es lo más sano, pero también tenemos que cuidar perfectamente estos temas para que no tengan la vulnerabilidad que pudieran tener si no son previstos lo que les propongo es que el contrato sobre pase el año que sea multianual, pero que el contrato claramente establezca que está sujeto a la disponibilidad presupuestal que se establezca para el mismo, que ganamos, no repetir el proceso y dar continuidad a los procesos que están ya a los juicios y procesos administrativos y la garantía de que en cualquier momento podemos dar por terminados esos contratos si no se cumple con los propósitos .

En el uso de la voz al Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Entonces en eso que tenemos ahí es una adjudicación directa, como se le va hacer se cancela lo que se decidió hace rato que era simplemente nos habían informado de que iba suceder? ¿Entonces se cancela esa y hay una nueva propuesta informativa?

En el uso de la voz La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: No, solo se hace una corrección a esa.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila: Es una adjudicación directa con base en el 73 que significa se tiene que cuidar la confidencialidad, por eso se pide la votación se cuida la confidencialidad de los datos que se exponen la propuesta original era hasta por dos millones de pesos partiendo del hecho que esos dos millones se representan una recuperación al municipio del 84% que no están abalados por esos dos millones esos son la comisión que cobra la empresa equivalente del 16% de lo recuperado lo que nos pide el Tesorero es una ampliación de temporalidad y que se deje claro que es el 16% entendiendo que cada ejercicio presupuestal el tesorero va tener que darle suficiencia presupuestal a la partida mediante la cual se paga esto, y esto siempre pasa en todas las multianuales se le da suficiencia presupuestal a la partida cuando es el ejercicio presupuestal respectivo por ejemplo ahorita tenemos un ejercicio presupuestal hasta 2022 y 2023 y lo vamos a empezar a trabajar y es en el momento que ya sabemos más o menos cuanto tenemos por eso no hay manera de definir un monto porque no se conoce.

En el uso de la voz al Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón quien menciono: Ok entonces con esos dos millones aplicándoles si obtienen el 16% estarían cobrando doce millones y medio.

En el uso de la voz al Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: Si así es, se estaría recuperando doce millones y medio, el contrato debería de decir de lo efectivamente recuperado el 16% y su vencimiento debe de decir hasta el 2024 y punto eso es lo que hay que aprobar, eso es lo que estoy tratando de explicar no podemos comprometer un monto.

En el uso de la voz La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación la corrección de la adjudicación directa antes mencionada, y con los puntos ya comentados se somete a votación.

“Aprobado por Unanimidad”

La **Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Para desahogar el punto 9 del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:33 (diez horas con treinta y tres minutos) del día viernes 12 de Agosto de 2022, agradeciendo su asistencia.